INFORME SST 4

PERIODO: 09 MARZO 2026 - 08 ABRIL 2026

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

CONSORCIO RECREAR	**INFORME MENSUAL**

Elaboró:

KAREN LISSETH SALAMANCA ROJAS
CONSORCIO RECREAR

Revisó y Aprobó:

WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CONSORCIO RECREAR

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. Objetivos Generales 6
2.2. Objetivos Específicos 6
3. ALCANCE. 6
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 7
4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA 7
4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 9
5. NORMATIVIDAD SST. 10
6. EJECUCIÓNY CONTROL DEL SG-SST EN OBRA 15
6.1. CUADRO RESUMEN 15
6.2. SEGUIMIENTO DE PERSONAL 15
6.2.1. PERSONAL MINIMO ADMINISTRATIVO 15
6.2.2. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL ADMINISTRATIVO 16
6.2.3. PERSONAL NUEVO OPERATIVO 16
6.2.4. PERSONAL ANTIGUO 17
6.2.5. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL OPERATIVO 18
6.3. RETIRO 19
6.4. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL 19
6.5. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 22
6.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 22
6.7. INDUCCIONES 22
6.8. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 23
ANEXO 3.2: Exámenes Ocupacionales 23
6.9. ENTREGA DE EPI 23
6.10. PLAN DE EMERGENCIAS 23
6.11. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 24
6.11.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES SST 24
6.11.2. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS , ACCIDENTES DE TRABAJO 25

6.11.3. CAPACITACIONES SST 25
6.11.4. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS 27
6.11.5. MAQUINARIA Y/O EQUIPOS 28
6.12. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 29
6.12.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO 29
6.12.2. ACTIVIDADES EN OBRA Y TAREAS DE ALTO RIESGO 29
6.12.3. ACCIDENTALIDAD 29
6.12.4. INDICADORES SST 30
6.12.5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS 34
6.12.6. CRONOGRAMA DE TRABAJO 34
7. CONCLUSIONES 38

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Complejo, Ciudad Tunal 7
Ilustración 2. Complejo Casa Blanca 8
Ilustración 3. Complejo Villa del Rio 8

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Personal Administrativo 16
Tabla 3. Personal Operativo 17
Tabla 4. Perfil Sociodemográfico Personal Operativo 18
Tabla 5. Análisis de Personal 19
Tabla 6. COPASST 22
Tabla 7. CCL 22
Tabla 8. Inducciones SIG 22
Tabla 9. Exámenes Ocupacionales 23
Tabla 10. Brigada de Emergencia 24
Tabla 11. Inspecciones de Seguridad 24
Tabla 12. Programa de Capacitaciones 25
Tabla 13. Asistencia a Capacitaciones 25
Tabla 14. Charlas de Seguridad 26
Tabla 14. Permisos de Trabajo 29

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de velar por el cumplimiento de las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, **CONSORCIO RECREAR** describe todas las actividades realizadas durante el periodo del **09 de marzo del 2026 al 08 de abril del 2026** en su etapa de ejecución de actividades en el Contrato N°. **PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Efectuando las acciones que permitan identificar, evaluar los peligros asociados a las actividades y disminuir el nivel de riesgo de estas.

El presente informe muestra el avance en preliminares de la implementación del SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo) del proyecto frente a la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, programadas en el Plan de Trabajo – Cronograma de Actividades las cuales están trazadas tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos Generales

Dar a conocer las actividades desarrolladas en el componente SST en marco del contrato **PN DIBIE 08-6-10035-25** en el periodo del **09 de marzo del 2026 al 08 de abril del 2026** en las etapas de actividades previas de diseño de la intervención de obra.

2.2. Objetivos Específicos

- Evidenciar las actividades desarrolladas por el contratista **CONSORCIO RECREAR**, para el cumplimiento del componente SST y normatividad aplicable durante la etapa constructiva.
- Evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del proyecto para cada uno de los programas contemplados.
- Proporcionar los soportes, formatos y el registro fotográfico respecto de las acciones adelantadas.
- Garantizar que el desarrollo del proyecto se realice con altos estándares de desempeño de seguridad, mediante el control de los impactos y riesgos que las diferentes actividades de obra generan.
- Verificar el cumplimiento de las normas de salud en el trabajo, vigentes, y el desarrollo de políticas, asegurando la salud y seguridad de los trabajadores y habitantes del área de influencia directa e indirecta del proyecto.

3. ALCANCE.

El alcance del proyecto comprende la ejecución de mejoras locativas en las viviendas fiscales, con el propósito de optimizar sus condiciones de habitabilidad, funcionalidad, seguridad y conservación.

El proyecto contempla la planificación, suministro de materiales, mano de obra calificada, supervisión técnica y control de calidad, garantizando que las intervenciones se realicen conforme a especificaciones técnicas y cronograma establecido.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@wrussyingenieros.com
OFICINA: DIRECCIÓN: Calle 8f # 79-94
CONTRATO DE OBRA No: **PN DIBIE 08-6-10035-25**
OBJETO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A VIVIENDAS FISCALES".

4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará la ciudad de Bogotá D.C, en los siguientes puntos como se evidencias en las siguientes ilustraciones:

- Complejo de Cuidad Tunal

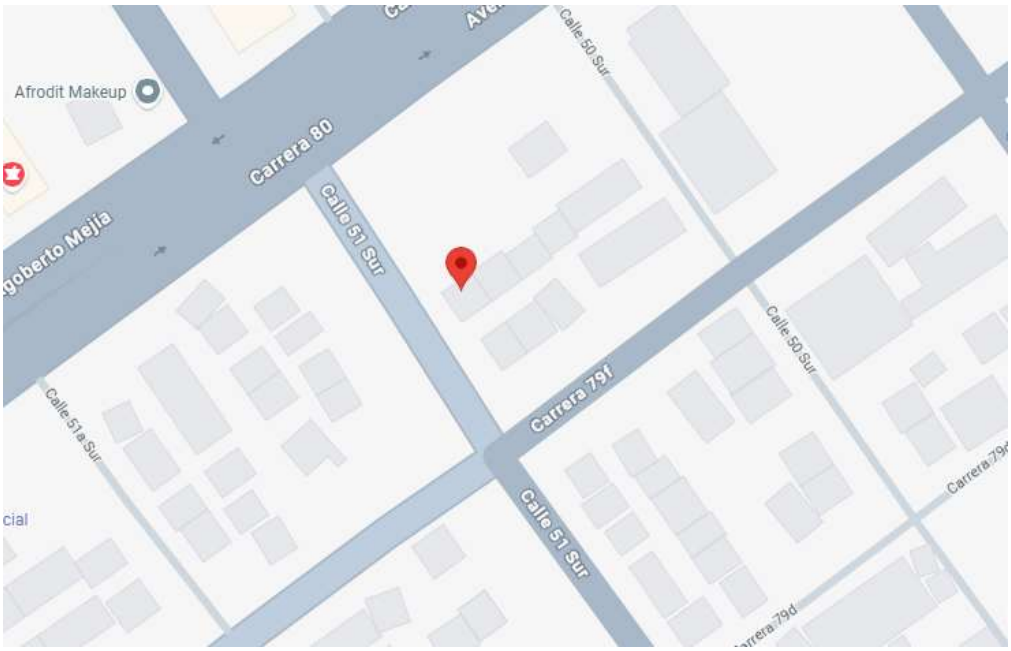
Ilustración 1. Complejo, Ciudad Tunal



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

- Complejo de Casa Blanca

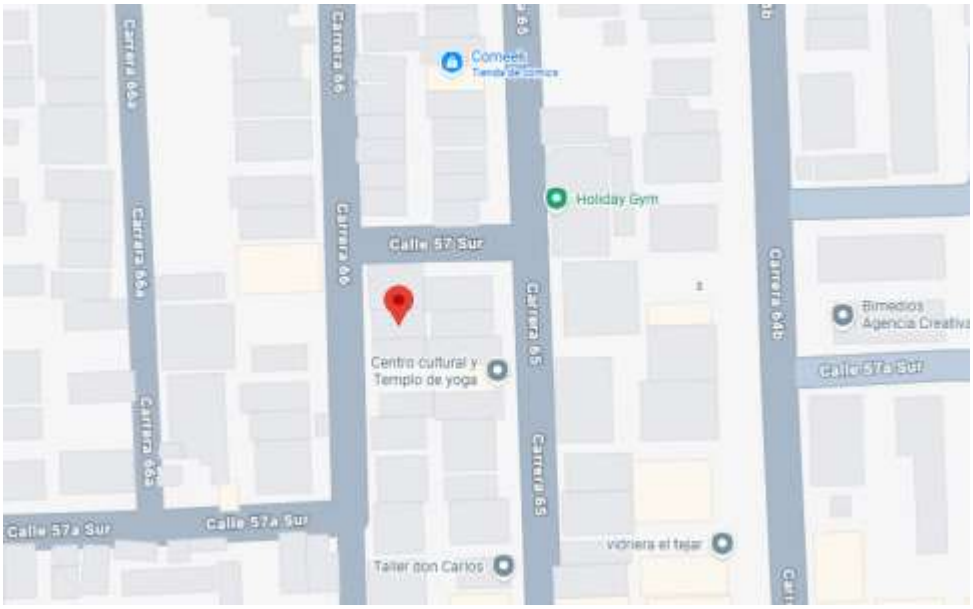
Ilustración 2. Complejo Casa Blanca



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

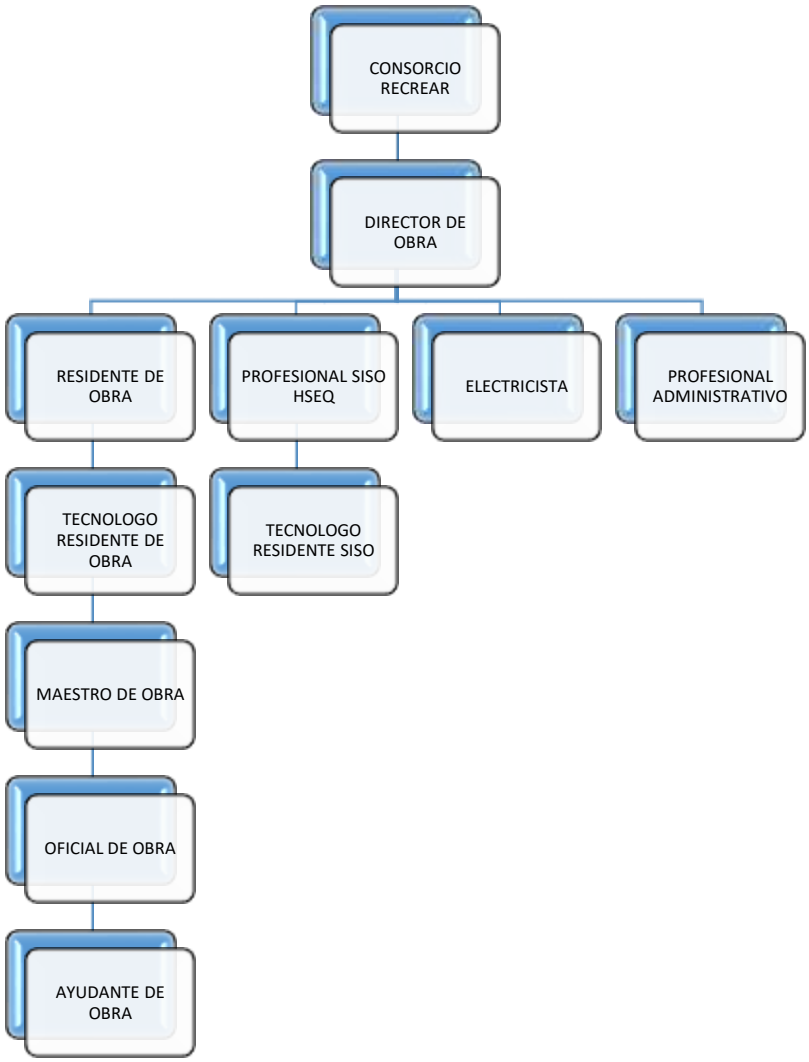
- Complejo de Villa del Rio

Ilustración 3. Complejo Villa del Rio



Fuente: Google maps. https://www.google.com/maps/

4.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



5. NORMATIVIDAD SST.

- Código Sustantivo del Trabajo.
- Ley 9/1979: por la cual se dictan medidas sanitarias. El título III habla de las disposiciones de la Salud Ocupacional y estas son aplicables a todo lugar y clase de trabajo.
- Resolución 2400/1979: por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Resolución 8321/1983: Normas sobre protección y conservación de la audición.
- Decreto 614/1984: determina las bases de la administración de Salud Ocupacional en el país.
- Decreto 1594 de 1984: Usos sanitarios del agua.
- Resolución 2013/1986: la cual reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional.
- Ley 46/1988: por la cual se crea y organiza el sistema nacional para la prevención y atención de Desastres.
- Resolución 1016/1989: reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país.
- Decreto 919/1989: Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Resolución 1792/1990: Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
- Resolución 6398/1991: Exámenes de ingreso a la empresa.
- Resolución 1075/1992: Actividades en materia de Salud Ocupacional. Incluye Fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo.
- Ley 55/1993: por medio de la cual se aprueba el “Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo”, adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990.

- Ley 100/1993, Decretos 1771/1994, 1772/1994: organizan el Sistema General de Riesgos Profesionales, a fin de fortalecer y promover las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores en los sitios donde laboran. El sistema aplica a todas las empresas y empleadores.

- Decretos 1831/1994: determinan las tablas de clasificación de actividades económicas y de enfermedades profesionales.

- Decreto Ley 1295/1994: el cual determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Fallo de la Corte Constitucional, declaro inexequible algunos artículos.

- Decreto 1832/1994: Tabla de enfermedades profesionales.

- Decreto 2150/1995: el cual hace referencia a las obras de alto riesgo (clases 4 y 5).

- Decreto 2190/1995: Plan Nacional de Contingencia.

- Ley 361/1997: Integración social de las personas con limitaciones.

- Ley 378/1997: Servicios de salud en el trabajo.

- Decreto 806/1998: por lo cual se reglamenta la afiliación al régimen de seguridad social.

- Resolución 2569/1999: Enfermedad profesional.

- Decreto 321/1999: Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.

- Decreto 1607/2002: Tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales.

- Ley 776/2002: Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.

- Decreto 1609/2002, del Ministerio de Minas y Energía: Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

- Ley 789/2002: Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.

- Circular 001 de 2003: donde se reafirma la vigilancia y control para la afiliación, promoción y prevención en riesgos profesionales.

- Ley 828/2003: por lo cual se expiden parámetros para el control de la evasión del sistema de seguridad social.

- Decreto 2800/2003: por el cual se reglamenta parcialmente el literal b) del artículo 13 del Decreto ley 1295 de 1994. Afiliación de trabajadores independientes.

- Ley 1010/2006: por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

- Ley 1122/2007: por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 2346/2007: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- Resolución 1401/2007: por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

- Decreto 1670/2007: por el cual se ajustan las fechas para el pago de los aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla integrada de liquidación de aportes.

- Decreto 728 de 2008: Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes para pequeños aportantes e independientes.

- Resolución 1956/2008: por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco.

- Resolución 2646/2008: por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención, y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

- Resolución 3673/2008: por la cual se establece el Reglamento técnico de trabajo seguro en alturas.

- Resolución 736/2009: Mediante la cual el Ministerio de la Protección Social modifica parcialmente algunas disposiciones del Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas contenido en la Resolución 3673 de 2008 y que aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajos en altura con peligro de caídas.

- Resolución 1486/2009: Por la cual se establecen lineamientos para el cumplimiento de la Resolución No. 0736 de 2009. Expedida por el Ministerio de la Protección Social, sobre trabajo en alturas.

- Decreto 1918/2009: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

- Ley 1438/2011: Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1523/2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 652/2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1562/2012: Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

- Resolución 1356/2012: Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012. El objeto de la presente resolución se establece para los empleadores públicos y privados la obligación de conformar el comité de convivencia laboral, una de las medidas preventivas de acoso laboral en los espacios de trabajo, cuya finalidad es contribuir a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afecten la salud en los lugares de trabajo.

- Resolución 1409/2012: Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas. Por la cual se establece

el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

- Decreto 723/2013: Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 1903/2013: Por la cual se modifica el numeral 5° del artículo 10 y el parágrafo 4° del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Programas de Formación Complementaria de Trabajo Seguro en Alturas.

- Resolución 3368/2014: Modificación al reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas. Formación y perfiles de entrenadores y coordinadores de trabajo en altura.

- Decreto 1072/2015: Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo.

- Decreto 472/2015: Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 0312 de 13 de febrero de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- GTC 45: Guia para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional.

- NTC-ISO 45001:2018: Norma internacional para sistemas de gestión de SST, útil para la certificación y mejora global en seguridad.

- Ley 1616 de 2013: Regula la salud mental en el trabajo, incluyendo prevención y tratamiento.

- Resolución 2607 de 2024: Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 1905 de 2017 en relación con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus objetivos.

- Decreto 1443 de 2014: Detalla disposiciones para la implementación del SG-SST, incluyendo la política de SST.

6. EJECUCIÓNY CONTROL DEL SG-SST EN OBRA

6.1. CUADRO RESUMEN

Este capítulo, está enmarcado al contexto del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25** evidenciando las actividades ejecutadas de Seguridad y Salud en el Trabajo, derivados del desarrollo de los trabajos en obra, de igual forma, dando cumplimiento a los parámetros de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el contrato.

La empresa **CONSORCIO RECREAR** realizó todas las actividades que se establecieron en el cronograma en el periodo comprendido del **09 de marzo del 2026 al 08 de abril del 2026**, entre las actividades realizadas se encuentran las siguientes: (identificación de riesgos en el centro de trabajo mediante la matriz de identificación de peligros, inspecciones de seguridad, inspección de orden y aseo, entrega de elementos de protección personal, charlas, pausas activas, capacitaciones, entre otras).

Dando cumplimiento al contrato en mención a continuación se relacionan todas las actividades que se han realizado en materia de seguridad y salud en el trabajo.

6.2. SEGUIMIENTO DE PERSONAL

La documentación del personal que ejecuto actividades dentro del **09 de marzo del 2026 al 08 de abril del 2026** y las planillas de seguridad social las cuales se están pagando a todos los trabajadores operativos y administrativos.

ANEXO 3.1: Planillas de Seguridad Social

6.2.1. PERSONAL MINIMO ADMINISTRATIVO

Personal administrativo del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25**

En la tabla 1, se relaciona el personal administrativo durante el periodo **09 de marzo del 2026 al 08 de abril del 2026,** del cual hicieron parte: técnicos, profesionales, tecnólogos, dentro del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Tabla 1. Personal Administrativo

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE EGRESO**	**ESTADO**
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Wilver Franciny Russy Ladino	80.212.380	Director de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Karen Lisseth Salamanca Rojas	1.057.588.784	Residente HSEQ	06/01/2026		**ACTIVO**
Jhonatan Steven Chacón Cadena	1.013.665.432	Residente de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Karol Daniela Forero Becerra	1.002.395.299	Residente Administrativa	06/01/2026		**ACTIVO**
Juan Esteban Forero Becerra	1.049.655.976	Inspector de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Nicolas Giron Cuervo	1.032.487.656	Inspector de Obra	06/01/2026		**ACTIVO**
Angela Maria Valencia Russy	1.013.683.474	Inspectora HSE	06/01/2026		**ACTIVO**
Edwin Alonso Suarez Rodriguez	1.022.354.811	Inspector de Obra	26/01/2026		**ACTIVO**
Stefany Katerin González Orjuela	1.000.005.655	Apoyo SST	04/03/2026		**ACTIVO**

6.2.2. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL ADMINISTRATIVO

El perfil sociodemográfico es el conjunto de características sociales, demográficas y económicas que describen a una población determinada en un período específico. En el contexto organizacional, este perfil permite identificar y analizar variables como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, estrato socioeconómico, tipo de contratación, antigüedad laboral, cargo desempeñado y lugar de residencia, entre otras.

Durante el periodo del **09 de marzo del 2026 al 08 de abril del 2026,** no se realizaron encuestas de perfil sociodemográfico a personal administrativo.

6.2.3. PERSONAL NUEVO OPERATIVO

En la tabla 1, se relaciona el personal operativo durante el periodo **09 de marzo del 2026 al 08 de abril del 2026,** del cual hicieron parte: ayudantes de obra, oficiales, maestros, dentro del contrato **No. PN DIBIE 08-6-10035-25.**

Tabla 2. Personal Operativo

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**NOVEDADES**	**ESTADO**
TUNAL					
Darwin Zambrano Saenz	1.022.335.447	Oficial de Obra	09/03/2026		**ACTIVO**
CASA BLANCA					
Iván Camargo Rodríguez	1.073.705.623	Oficial de Obra	12/03/2026		**ACTIVO**
Luis Fernando Bernal Molina	7.350.887	Oficial de Obra	12/03/2026		**ACTIVO**
Raul Hernando Gutiérrez Hernández	79.890.073	Oficial de Obra	12/03/2026		**ACTIVO**
Raumir Godoy Moscote	73.559.383	Oficial de Obra	13/03/2026		**ACTIVO**
VILLA DEL RIO					
Rubelsindo Rat Beleño	6.795.851	Oficial de Obra	09/03/2026		**ACTIVO**

ANEXO 3: Documentación Ingreso de Personal

6.2.4. PERSONAL ANTIGUO

Durante el periodo del **09 de marzo del 2026 al 08 de abril del 2026**, se tuvo personal antiguo teniendo en cuenta que el personal se encuentra trasladándose en el frente de **DIBIE**.

DATOS PERSONALES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**NOVEDADES**	**ESTADO**
TUNAL					
Jaison Acuña Gomez	19.772.502	Ayudante de obra	09/02/2026	Trasladados de frente de trabajo	**ACTIVO**
Fredy Alberto Merchan	1.022.424.227	Ayudante de obra	09/02/2026	Trasladados de frente de trabajo	**ACTIVO**
Jean Carlos Mendoza	12.603.798	Oficial de Obra	06/01/2026	Trasladados de frente de trabajo	**ACTIVO**
Sergio Luis Baena	1.050.065.709	Ayudante de Obra	06/01/2026	Trasladados de frente de trabajo	**ACTIVO**

Deibys Beltran Aleman	1.012.389.542	Oficial de Obra	06/01/2026	Trasladados de frente de trabajo	**ACTIVO**
Jesús Daniel Sánchez Perez	1.012.351.453	Ayudante de Obra	06/01/2026	Trasladados de frente de trabajo	**ACTIVO**
CASA BLANCA					
Arley Velasco Ortiz	1.121.419.891	Oficial de Obra	16/02/2026	Trasladados de frente de trabajo	
Yeison Velasco Ortiz	1.121.418.617	Ayudante de Obra	16/02/2026	Trasladados de frente de trabajo	
Humberto Mendez Amaya	3..213.714	Ayudante de Obra	16/02/2026	Trasladados de frente de trabajo	
Fausto Mendez Amaya	19.283.295	Ayudante de Obra	16/02/2026	Trasladados de frente de trabajo	
VILLA DEL RIO					
Juan Antonio Vergara	92.027.955	Ayudante de obra	09/01/2026		**ACTIVO**

6.2.5. PERFIL SOCIODEMOGRAFICO PERSONAL OPERATIVO

El perfil sociodemográfico es el conjunto de características sociales, demográficas y económicas que describen a una población determinada en un período específico. En el contexto organizacional, este perfil permite identificar y analizar variables como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, estrato socioeconómico, tipo de contratación, antigüedad laboral, cargo desempeñado y lugar de residencia, entre otras.

Durante el periodo del **09 de marzo del 2026 al 08 de abril del 2026,** se realizó la encuesta de perfil sociodemográfico a 4 personas operativas, a continuación, se relaciona el personal al cual se le practico las encuesta.

Tabla 3. Perfil Sociodemográfico Personal Operativo

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE ENCUESTA
TUNAL		
Darwin Zambrano Saenz	1.022.335.447	09/03/2026
CASA BLANCA		
Iván Camargo Rodríguez	1.073.705.623	12/03/2026
Luis Fernando Bernal Molina	7.350.887	12/03/2026

Raul Hernando Gutiérrez Hernández	79.890.073	12/03/2026
Raumir Godoy Moscote	73.559.383	13/03/2026
VILLA DEL RIO		
Rubelsindo Rat Beleño	6.795.851	09/03/2026

ANEXO 9: Encuestas de Perfil Sociodemográfico

6.3. RETIRO

Durante el periodo del **09 de marzo del 2026 al 08 de abril del 2026**, no se presentaron egresos de trabajadores.

6.4. ANALISIS SEGUIMIENTO DE PERSONAL

Durante el periodo del **09 de marzo del 2026 al 08 de abril del 2026**, se realizó el siguiente análisis de seguimiento al personal que se relaciona a continuación:

Tabla 4. Análisis de Personal

NOMBRE	CEDULA	CARGO	PORCENTAJE	ANALISIS
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Wilver Franciny Russy Ladino	80.212.380	Director de Obra	100%	Se proyecta como una persona con capacidad de adaptación y disposición para el trabajo en equipo. Puede destacarse por habilidades comunicativas y responsabilidad en el cumplimiento de tareas asignadas.
Karen Lisseth Salamanca Rojas	1.057.588.784	Residente HSEQ	100%	Podría desempeñarse adecuadamente en funciones técnicas o administrativas, destacándose en planificación, seguimiento de actividades y control de procesos.
Jhonatan Steven Chacón Cadena	1.013.665.432	Residente de Obra	100%	Podría aportar eficiencia operativa y compromiso con el cumplimiento de metas, demostrando habilidades prácticas y técnicas en su área.
Karol Daniela Forero Becerra	1.002.395.299	Residente Administrativa	100%	Podría destacarse en roles administrativos o de apoyo técnico, mostrando capacidad de análisis y seguimiento de procesos.

Juan Esteban Forero Becerra	1.049.655.976	Inspector de Obra	100%	Se proyecta con capacidad para asumir funciones técnicas u operativas, contribuyendo al logro de metas institucionales.
Nicolas Giron Cuervo	1.032.487.656	Inspector de Obra	100%	Podría desempeñarse en áreas que requieran precisión técnica, control de calidad o seguimiento de procesos.
Angela Maria Valencia Russy	1.013.683.474	Inspectora HSE	100%	Podría desempeñarse con eficiencia en áreas administrativas, coordinación o apoyo organizacional.
Edwin Alonso Suarez Rodriguez	1.022.354.811	Inspector de Obra	100%	Se caracterizar en el ámbito laboral como una persona con capacidad para asumir responsabilidades dentro de su área de trabajo. Su desempeño puede orientarse al cumplimiento de las tareas asignadas, procurando mantener organización y constancia en el desarrollo de sus funciones.
Stefany Katerin González Orjuela	1.000.005.655	Apoyo SST	100%	En el desarrollo de sus funciones como apoyo SST, se evidencia un cumplimiento básico de tareas operativas, alineadas con los lineamientos del área. Su desempeño es acorde al tiempo de vinculación,
TUNAL				
Darwin Zambrano Saenz	1.022.335.447	Ayudante de Obra	100%	Se proyecta con competencias en ejecución operativa o supervisión técnica.
Deibys Beltran Aleman	1.012.389.542	Oficial de Obra	100%	Podría desempeñarse eficazmente en funciones técnicas u operativas que requieran constancia y responsabilidad.
Jesús Daniel Sánchez Perez	1.012.351.453	Ayudante de obra	100%	Podría desempeñarse eficazmente en funciones técnicas o administrativas, contribuyendo al cumplimiento de objetivos organizacionales

CONSORCIO RECREAR	INFORME MENSUAL

CASA BLANCA				
Iván Camargo Rodríguez	1.073.705.623	Oficial de Obra	100%	Demuestra un adecuado nivel de responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones. Se caracteriza por asumir sus compromisos laborales con seriedad y atención a las normas establecidas dentro del entorno de trabajo.
Luis Fernando Bernal Molina	7.350.887	Oficial de Obra	100%	Demuestra compromiso con sus responsabilidades laborales, atendiendo las tareas asignadas con dedicación y disposición para cumplir con los requerimientos del puesto.
Raul Hernando Gutiérrez Hernández	79.890.073	Oficial de Obra	100%	Se destaca en el ámbito laboral por su disposición para cumplir con las responsabilidades asignadas y mantener un desempeño orientado a la organización y la constancia en sus tareas
Raumir Godoy Moscote	73.559.383	Oficial de Obra	100%	Demuestra compromiso con las funciones asignadas y mantiene una adecuada gestión de sus obligaciones laborales. Generalmente cumple con los compromisos establecidos dentro del tiempo previsto.
VILLA DEL RIO				
Juan Antonio Vergara Aguas	92.027.955	Ayudante de Obra	100%	Demuestra compromiso con las funciones asignadas, cumpliendo con sus responsabilidades laborales y manteniendo una actitud de seriedad frente a sus obligaciones.
Rubelsindo Rat Beleño	6.795.851	Oficial de Obra	100%	Se caracteriza por asumir sus funciones con seriedad y compromiso, demostrando confiabilidad en el desarrollo de sus labores.

6.5. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se realizó reunión del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se adjunta acta de reunión del vigía de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 5. COPASST

FECHA	TEMAS TRATADOS
17/03/2026	1. Investigación de Accidentes e Incidentes Laborales 2. Revisión de Causas, Medidas Correctivas y Preventivas

ANEXO 5: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.6. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Se realizó la reunión del comité de convivencia laboral, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, se adjunta acta de reunión del comité de convivencia laboral.

Tabla 6. CCL

FECHA	TEMAS TRATADOS
31/03/2026	1. Resolución de Conflictos 2. Herramientas de Mediación y Conciliación 3. Procedimientos Internos para Resolver Conflictos Interpersonales 4. Capacitacion en Manejo de Conflictos

ANEXO 5: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.7. INDUCCIONES

Se brinda la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental a todo el personal que interviene en el proyecto con la finalidad de generar una cultura de autocuidado y responsabilidad y prevención en SST y ambiental.

Durante el periodo del **09 de marzo del 2026 al 08 de abril del 2026** se tuvo 6 ingresos de personal, los cuales se relación a continuación:

Tabla 7. Inducciones SIG

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE INGRESO
TUNAL		
Darwin Zambrano Saenz	1.022.335.447	Oficial de Obra
CASA BLANCA		

Iván Camargo Rodríguez	1.073.705.623	12/03/2026
Luis Fernando Bernal Molina	7.350.887	12/03/2026
Raul Hernando Gutiérrez Hernández	79.890.073	12/03/2026
Raumir Godoy Moscote	73.559.383	13/03/2026
VILLA DEL RIO		
Rubelsindo Rat Beleño	6.795.851	09/03/2026

Nota 1: A continuación, cabe resalta que las inducciones anexadas con fecha del mes de enero que se adjuntan en el presente informe son del personal administrativo y operativo que ingreso en dicho mes y se encuentra rotando por los diferentes frentes de DIBIE por ende se relacionan en el informe y se anexan dichos documentos**.**

ANEXO 1: Acta y Evaluación de inducción y reinducción en SGI

6.8. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Durante el periodo del **09 de marzo del 2026 al 08 de abril del 2026**, se contó con 6 ingresos de personal.

Tabla 8. Exámenes Ocupacionales

NOMBRE	CEDULA	FECHA DE EXAMEN
TUNAL		
Darwin Zambrano Saenz	1.022.335.447	09/03/2026
CASA BLANCA		
Iván Camargo Rodríguez	1.073.705.623	24/02/2026
Luis Fernando Bernal Molina	7.350.887	18/02/2026
Raul Hernando Gutiérrez Hernández	79.890.073	28/01/2026
Raumir Godoy Moscote	73.559.383	28/02/2026
VILLA DEL RIO		
Rubelsindo Rat Beleño	6.795.851	20/01/2026

ANEXO 3.2: Exámenes Ocupacionales

6.9. ENTREGA DE EPI

Se adelanta la respectiva entrega de equipos y elementos de protección personal a cada uno de los trabajadores que intervienen en el proyecto acorde con las taras a realizar correspondientes al periodo **09 de marzo del 2026 al 08 de abril del 2026.**

ANEXO 2: Entrega individual EPP

6.10. PLAN DE EMERGENCIAS

Se realiza reunión de la brigada de emergencias del proyecto, adicional a ello se realiza actualización en el plan de emergencias donde se ubican los esquemas de las rutas de salida y punto de encuentro.

Tabla 9. Brigada de Emergencia

FECHA	TEMAS TRATADOS
20/03/2026	1. Simulacros y Ejercicios de Evacuación 2. Planificación de Fechas, Objetivos y Responsables de Simulacros 3. Análisis de Resultados y Mejora de Procedimientos

ANEXO 5: Comités (COPASST-COCOLA-COE)

6.11. SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

6.11.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES SST

Las inspecciones de seguridad son una técnica analítica de seguridad que consiste en el análisis realizado mediante la observación directa de las instalaciones, equipos y procesos productivos para identificar los peligros existentes y evaluar los riesgos en las áreas de trabajo. Para el periodo de **09 de marzo del 2026 al 08 de abril del 2026** teniendo en cuenta las actividades ejecutadas en el mes.

Tabla 10. Inspecciones de Seguridad

INSPECCIÓN REALIZADA	CANTIDAD
TUNAL	
Inspección Herramientas Manuales	1
Inspección Pulidora	1
Inspección Orden y Aseo	2
Inspección Ambiental	2
Inspección Locativa	2
CASA BLANCA	
Inspección Pulidora	1
Inspección Herramientas Manuales	1
Inspección Locativa	2
VILLA DEL RIO	
Inspección Herramientas Manuales	1
Inspección Pulidora	1
Inspección Locativa	1
Inspección Camilla	1
Inspección Botiquín	1

ANEXO 7: Soportes de Inspecciones

6.11.2. ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES INSEGURAS , ACCIDENTES DE TRABAJO

Durante el periodo del **09 de marzo del 2026 al 08 de abril del 2026**, no se presentaron actos ni condiciones inseguras ni accidentes laborales.

6.11.3. CAPACITACIONES SST

En el periodo del **09 de marzo del 2026 al 08 de abril del 2026**, se programaron tres capacitaciones, cumpliendo con un porcentaje de ejecución del 100%.

Tabla 11. Programa de Capacitaciones

PROGRAMACIÓN					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Programadas**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
12/03/2026	12/03/2026	CUMPLE	1	1	100%
27/03/2026	27/03/2026	CUMPLE	1	1	100%
31/03/2026	31/03/2026	CUMPLE	1	1	100%
			3	3	**100%**

Nota 2: A continuación, se relaciona el personal que asistió a la capacitación dada en el periodo del **09 de marzo del 2026 al 08 de abril del 2026.**

Tabla 12. Asistencia a Capacitaciones

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
INDUCCION SIG	**TUNAL**	
	Darwin Zambrano Saenz	Oficial de Obra
	CASA BLANCA	
	Iván Camargo Rodríguez	Oficial de Obra
	Luis Fernando Bernal Molina	Oficial de Obra
	Raul Hernando Gutiérrez Hernández	Oficial de Obra
	Raumir Godoy Moscote	Oficial de Obra
	VILLA DEL RIO	
	Rubelsindo Rat Beleño	Oficial de Obra

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
PRIMEROS AUXILIOS	**TUNAL**	
	Darwin Zambrano Saenz	Ayudante de Obra
	Deibys Beltran Aleman	Oficial de Obra
	CASA BLANCA	
	Iván Camargo Rodríguez	Oficial de Obra

	Luis Fernando Bernal Molina	Oficial de Obra
	Raul Hernando Gutiérrez Hernández	Oficial de Obra
	Raumir Godoy Moscote	Oficial de Obra
	VILLA DEL RIO	
	Rubelsindo Rat Beleño	Oficial de Obra

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
RIESGO BIOLOGICO	**TUNAL**	
	Darwin Zambrano Saenz	Ayudante de Obra
	Deibys Beltran Aleman	Oficial de Obra
	CASA BLANCA	
	Yeison Velasco Ortiz	Ayudante de Obra
	Humberto Méndez Amaya	Ayudante de Obra
	Iván Camargo Rodríguez	Oficial de Obra
	Luis Fernando Bernal Molina	Oficial de Obra
	Raul Hernando Gutiérrez Hernández	Oficial de Obra
	Raumir Godoy Moscote	Oficial de Obra
	VILLA DEL RIO	
	Rubelsindo Rat Beleño	Oficial de Obra

ANEXO 4: Soportes de Capacitaciones

CHARLAS DE SEGURIDAD

Las charlas de 5 minutos se realizaron antes de iniciar la jornada laboral, estas se realizan el objetivo de informar y sensibilizar a los trabajadores sobre su seguridad y salud en las actividades que ejecutan diariamente. En el periodo del **09 de marzo del 2026 al 08 de abril del 2026** se programaron 22 charlas y se ejecutaron 22; cumpliendo con un porcentaje del **100 %.**

Tabla 13. Charlas de Seguridad

PROGRAMACION					
Fecha Programada	**Fecha Ejecutada**	**Cumple/No Cumple**	**Tema**	**Ejecutadas**	**% Cumplimiento**
TUNAL					
10/03/2026	10/03/2026	CUMPLE	Cuidado, Uso Protección Respiratoria	1	100%
16/03/2026	16/03/2026	CUMPLE	Importancia Orden y Aseo	1	100%
19/03/2026	19/03/2026	CUMPLE	Uso de Sustancias Químicas	1	100%
25/03/2026	25/03/2026	CUMPLE	Cuidado de las Manos	1	100%
04/04/2026	04/04/2026	CUMPLE	Precaución AT	1	100%
06/04/2026	06/04/2026	CUMPLE	Uso de EPP´S	1	100%
08/04/2026	08/04/2026	CUMPLE	Enfermedad Común	1	100%
CASA BLANCA					

12/03/2026	12/03/2026	CUMPLE	Exposición al Ruido	1	100%
16/03/2026	16/03/2026	CUMPLE	Riesgos Quimicos	1	100%
20/03/2026	20/03/2026	CUMPLE	Riesgos Químicos	1	100%
24/03/2026	24/03/2026	CUMPLE	Orden y Aseo	1	100%
25/03/2026	25/03/2026	CUMPLE	Fumar Mata	1	100%
27/03/2026	27/03/2026	CUMPLE	Riesgo Químico (Pinturas)	1	100%
08/04/2026	08/04/2026	CUMPLE	Pausas Activas	1	100%
VILLA DEL RIO					
09/03/2026	09/03/2026	CUMPLE	Orden y Aseo	1	100%
10/03/2026	10/03/2026	CUMPLE	Higiene Personal	1	100%
11/03/2026	11/03/2026	CUMPLE	Riesgos Eléctricos	1	100%
13/03/2026	13/03/2026	CUMPLE	Herramientas Manuales y Portátiles	1	100%
17/03/2026	17/03/2026	CUMPLE	Identificación de Peligros	1	100%
18/03/2026	18/03/2026	CUMPLE	Aprendo a Escuchar	1	100%
19/03/2026	19/03/2026	CUMPLE	Postura Corporal y Desplazamiento	1	100%
26/03/2026	26/03/2026	CUMPLE	Movimientos Repetitivos	1	100%
28/03/2026	28/03/2026	CUMPLE	Procedimientos de Emergencia	1	100%
30/03/2026	30/03/2026	CUMPLE	Prevención de Riesgos Laborales	1	100%
01/04/2026	01/04/2026	CUMPLE	Orden y Aseo	1	100%
04/04/2026	04/04/2026	CUMPLE	Consciencia Ambiental	1	100%
06/04/2026	06/04/2026	CUMPLE	Levantamiento de Objetos	1	100%
				22	CUMPLE

ANEXO 4.1: Charlas de Seguridad

6.11.4. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Durante el periodo comprendido del **09 de marzo del 2026 al 08 de abril del 2026**, se utilizaron varias sustancias químicas de las cuales se anexa la ficha de seguridad.

TUNAL	
	

CASA BLANCA	
	
VILLA DEL RIO	
	
	

ANEXO 10: Fichas de Sustancias Químicas

6.11.5. MAQUINARIA Y/O EQUIPOS

Durante el período comprendido entre el **09 de marzo del 2026 al 08 de abril del 2026** se utilizó el equipo demoledor para la ejecución de las actividades de demolición y hubo el ingreso de 2 vehículos a la obra los cuales realizaron retiros de materiales de la obra para hacer disposición final a dichos materiales.

ANEXO 7.1: Maquinaria y Equipos

6.12. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

6.12.1. MORBILIDAD Y AUSENTISMO

El estudio conjunto de la morbilidad y el ausentismo facilita la identificación de patrones epidemiológicos, la detección temprana de eventos adversos en salud y la formulación de estrategias orientadas a la reducción de enfermedades, la mejora de las condiciones de trabajo y el fortalecimiento del bienestar integral de los trabajadores. Estos indicadores constituyen herramientas esenciales para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante el periodo del **09 de marzo del 2026 al 08 de abril del 2026**, no se presentó morbilidad y ausentismo laboral.

6.12.2. ACTIVIDADES EN OBRA Y TAREAS DE ALTO RIESGO

Se diligencia el análisis de trabajo seguro para las actividades a adelantar en el cual participan todo el equipo de trabajo, tanto en elaboración como la divulgación de este. Para el caso de tareas de alto riego se diligencia el ATS específico anexo al permiso de trabajo, este documento siempre es debidamente autorizado por el coordinador de trabajo seguro en alturas y el profesional SST antes de iniciar las tareas a adelantar en campo correspondientes al periodo **09 de marzo del 2026 al 08 de abril del 2026.**

Tabla 14. Permisos de Trabajo

DOCUMENTO	CANTIDAD
TUNAL	
Análisis de Trabajo Seguro	5
CASA BLANCA	
Análisis de Trabajo Seguro	5
VILLA DEL RIO	
Permiso de Trabajo en Caliente	5

ANEXO 6: ATS y Registros de Trabajo

6.12.3. ACCIDENTALIDAD

Durante el periodo del **09 de marzo del 2026 al 08 de abril del 2026**, no se presentan accidentes laborales

ANEXO 8: Informe Accidente Laboral
ANEXO 8.1: Matriz IPER

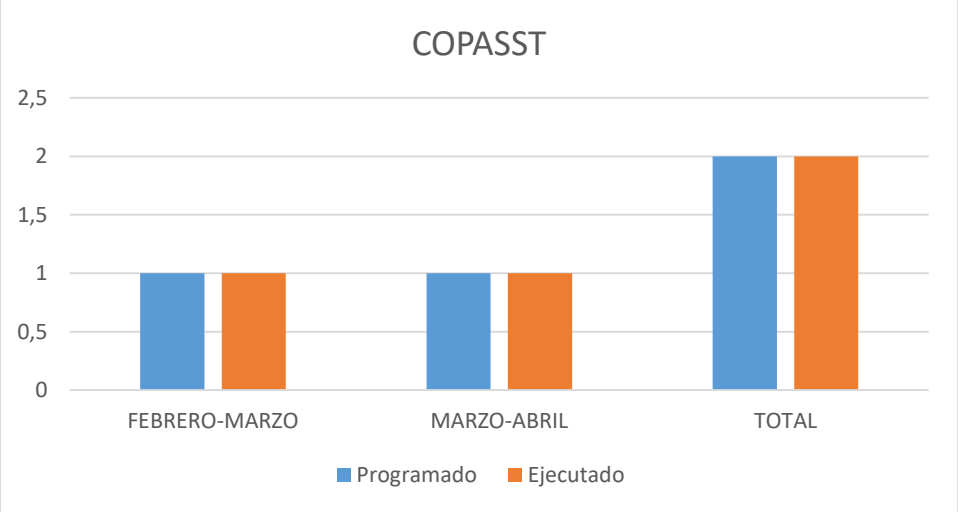
6.12.4. INDICADORES SST

Se establecen los indicadores para dar cumplimiento a lo establecido en el plan de seguridad y salud en el trabajo.

- **REUNIONES COPASST**

$$\textbf{COPASST} = \frac{\textbf{No } \boldsymbol{Reuniones\ programadas}}{\textbf{No } \boldsymbol{Reuniones\ ejeutadas}}$$

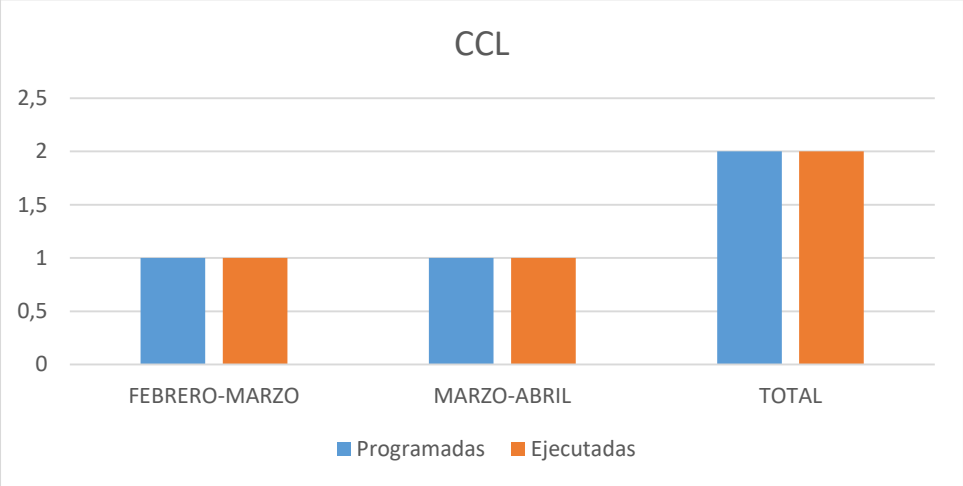
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CCL.**

$$\textbf{CCL} = \frac{\textbf{No } \boldsymbol{Reuniones\ \ programadas}}{\textbf{No } \boldsymbol{Reuniones\ \ ejeutadas}}$$

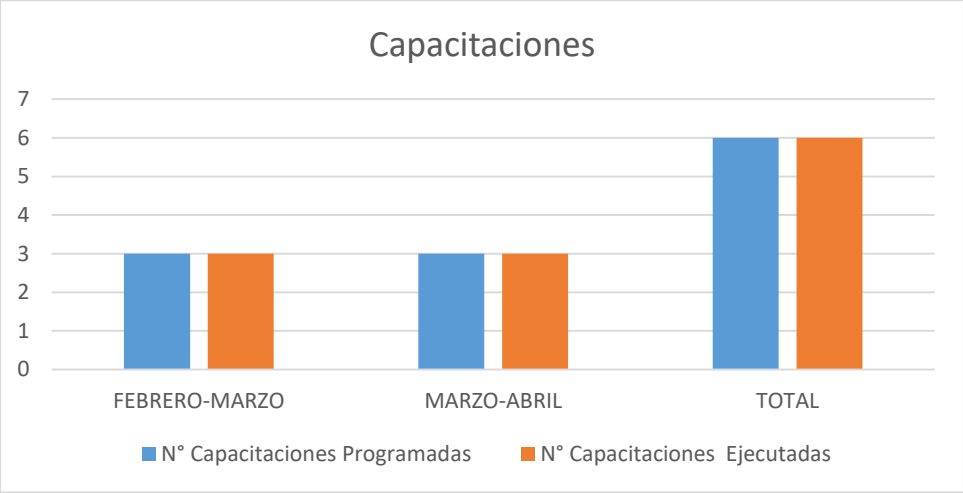
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CAPACITACIONES**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{capacitaciones\ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Capacitaciones\ Ejecutadas}}$$

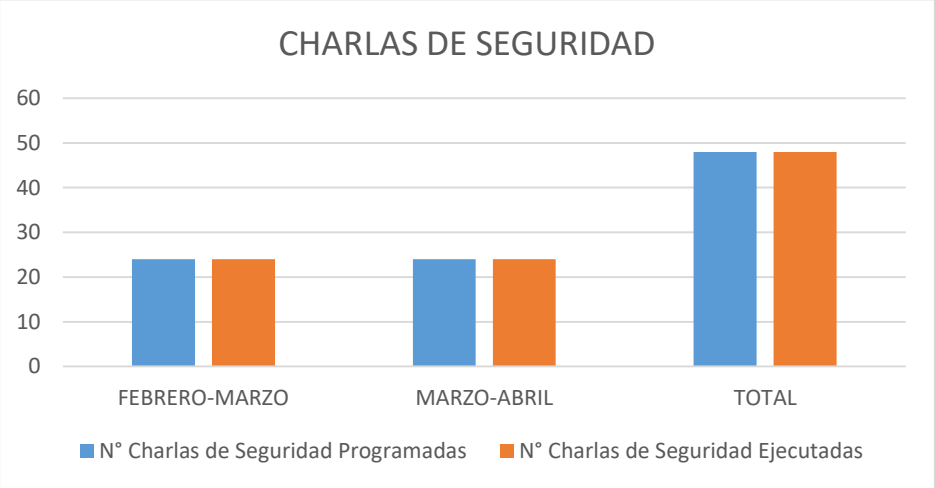
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{3}}{\mathbf{3}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



- **CHARLAS DE SEGURIDAD.**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Charlas\ de\ seguridad\ \ programadas}}{\mathbf{No}\ \boldsymbol{Charlas\ de\ seguridad\ \ Ejecutadas}}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{24}}{\mathbf{24}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



Se cumplió con el 100 % de las Charlas de Seguridad Programadas para el periodo del **09 de marzo del 2026 al 08 de abril del 2026.**

- **INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ de\ casos\ nuevos\ de\ EL}}{\mathbf{Promedio\ de\ trabajadores}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} = \mathbf{0}\ \%$$

- **ÍNDICE FRECUENCIA AUSENTISMO**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{No}\ \boldsymbol{días\ ausencia\ por\ incapacidad\ laboral}}{\mathbf{No\ días\ programados\ de\ trabajo\ en\ el\ mes}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{30}} = \mathbf{0}\ \%$$

En el periodo de **09 de marzo del 2026 al 08 de abril del 2026**, teniendo en cuenta que nos encontramos en visitas diagnóstico.

- **FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD**

$$\mathrm{R} = \frac{\mathrm{No}\ \textit{Accidentes de trabajo en el mes}}{\mathrm{No}\ \textit{de trabajadores en el mes}} * 100$$

$$R = \frac{0}{12} = 0\ \%$$

- **ÍNDICE DE SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ dias\ incapacidad\ AT\ mes + \#\ días\ cargados\ en\ el\ mes}}{\mathbf{\#\ trabajadores\ en\ el\ mes}} * \mathbf{100}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0 + 30}}{\mathbf{12}} = \mathbf{0}\ \%$$

- **ÍNDICE DE PROPORCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES**

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{\#\ ATmortalesen\ el\ año}}{\mathbf{\#\ AT\ en\ el\ año}} * \mathbf{100}$$

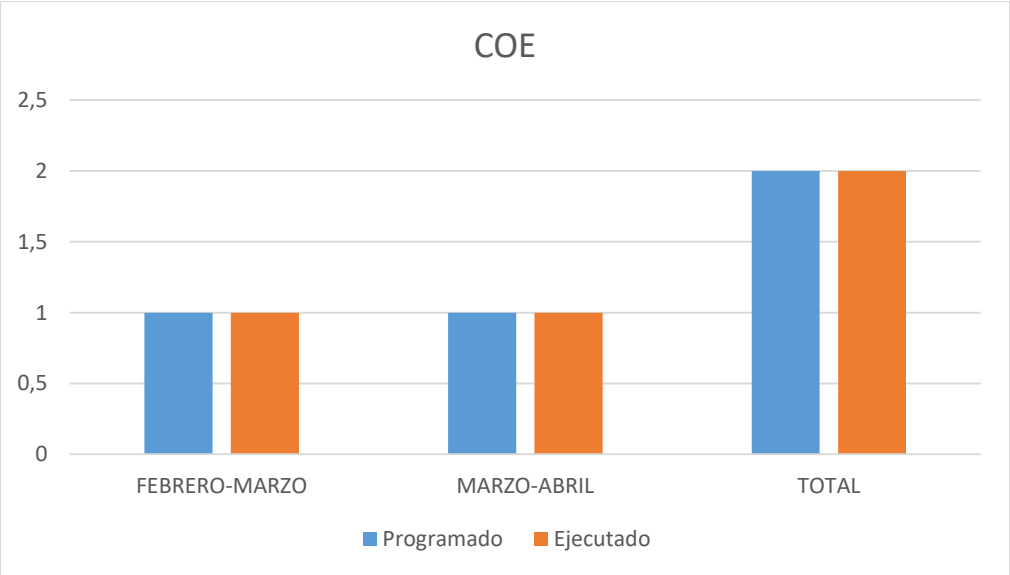
$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} = \mathbf{0}\ \%$$

Durante la ejecución del contrato no se ha presentado ningún accidente mortal.

- **REUNIONES COE**

$$\mathbf{COE} = \frac{\mathbf{No\ Reuniones\ programadas}}{\mathbf{No\ \ Reuniones\ ejeutadas}}$$

$$\mathbf{R} = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100\%} = \mathbf{100\%}$$



6.12.5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

La Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPERC) es una herramienta fundamental dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), diseñada para identificar, analizar, evaluar y controlar los riesgos presentes en los diferentes procesos, actividades y puestos de trabajo de una organización. Su aplicación sistemática permite anticiparse a situaciones que puedan generar accidentes laborales, incidentes o enfermedades profesionales, fortaleciendo así la cultura preventiva dentro de la empresa.

ANEXO 8.1: Matriz IPER

6.12.6. CRONOGRAMA DE TRABAJO

El Cronograma de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es una herramienta de planificación que organiza y programa en el tiempo las actividades preventivas, correctivas y de control orientadas a la identificación, evaluación y mitigación de riesgos laborales



ANEXO 11: Cronograma Capacitaciones SST

6.12.7. REGISTRO FOTOGRAFICO SST

TUNAL	
	

CONSORCIO RECREAR

INFORME MENSUAL

















CONSORCIO RECREAR

INFORME MENSUAL

CASA BLANCA















CONSORCIO RECREAR

INFORME MENSUAL

VILLA DEL RIO






















7. CONCLUSIONES

- Durante el periodo de **09 de marzo del 2026 al 08 de abril del 2026**, no se realizaron reuniones de comité de Convivencia laboral, Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, Comité de brigadas de emergencia.

- Durante el periodo de **09 de marzo del 2026 al 08 de abril del 2026**, no se presentaron accidentes laborales.

- Los trabajadores contaron con los elementos de protección personal y dotaciones de acuerdo con las exigencias de la obra en mención.

- Se cumplió con el 100% de las capacitaciones programadas **09 de marzo del 2026 al 08 de abril del 2026.**

ANEXOS

- Anexo 1. Inducciones

- Anexo 2. Entrega de EPP
- Anexo 3. Documentación Ingreso de Personal
- Anexo 3.1. Planillas de Seguridad Social
- Anexo 3.2. Exámenes Ocupacionales
- Anexo 4. Soportes Capacitaciones
- Anexo 4.1. Charlas de Seguridad
- Anexo 5. Comités (COPASST- COCOLA-COE)
- Anexo 6. ATS y Registros de Trabajo
- Anexo 7. Soporte Inspecciones
- Anexo 8. Informe Accidente Laboral
- Anexo 8.1. Matriz IPER
- Anexo 9. Encuestas Perfil Sociodemográfico
- Anexo 10. Fichas de Sustancias Químicas
- Anexo 11. Cronograma Capacitaciones SST